



Panista presenta solicitud en San Lázaro

Piden juicio político contra Adán Augusto

► **DIPUTADA** suplente Elena Pérez-Jaén asegura que la solicitud la hizo como ciudadana; demanda que el morenista enfrente sin fuero indagatoria por presunto nexos con el narco

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

María Elena Pérez-Jaén, diputada federal suplente por el PAN, presentó una solicitud de juicio político contra Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador de la bancada de Morena en el Senado, con el objetivo de que el funcionario federal pueda ser investigado sin fuero por su posible participación con el grupo criminal La Barredora durante su cargo como gobernador de Tabasco.

La demanda fue presentada ayer por la legisladora suplente en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, y aseguró que lo hacía en su carácter de ciudadana.

“El juicio político consiste en un procedimiento desarrollado ante el Congreso federal, a partir de la denuncia de cualquier ciudadano. Quiero reiterar que esta demanda la estoy presentando como ciudadana, cualquiera puede venir aquí y presentarla también”, señaló.

el dato

EL DIPUTADO panista Germán Martínez Cázarez retó al gobernador de Tabasco, Javier May, a presentar una declaración de procedencia contra Adán Augusto López.

El documento está acompañado de presuntos informes de inteligencia militar obtenidos que hizo el colectivo Guacamaya, así como notas periodísticas, en las que se señala a López Hernández de haber permitido, encubierto y beneficiado redes criminales en Tabasco, particularmente a la organización delictiva La Barredora, que era liderada por Hernán Bermúdez, quien fungió como secretario



MARÍA ELENA Pérez-Jaén con Jorge Triana (der.) y Héctor Saúl Téllez, en conferencia el 5 de agosto, en la Cámara de Diputados.



EL JUICIO político consiste en un procedimiento desarrollado ante el Congreso federal, a partir de la denuncia de cualquier ciudadano. Quiero reiterar que esta demanda la estoy presentando como ciudadana, cualquiera puede venir aquí y presentarla también”

**MARÍA ELENA
PÉREZ-JAÉN**
Diputada suplente

de Seguridad y Protección Ciudadana de dicha entidad de 2019 a 2024, quien hoy se encuentra bajo custodia federal.

De acuerdo con la querrela, mientras López Hernández ocupaba la gubernatura de Tabasco (desde enero de 2019), reportes de inteligencia militar, fechados en febrero y marzo de 2021, habrían advertido al Gobierno federal sobre las actividades delictivas de Bermúdez y de La Barredora.

Pérez-Jaén sostuvo que López Hernández presuntamente incurrió en los delitos de tráfico de influencia, cohecho y de encubrimiento, “al haber tenido conocimiento de las actividades ilícitas reali-

zadas por su entonces secretario de Seguridad en su periodo como gobernador de Tabasco, el C. Hernán Bermúdez Requena, y haber prestado auxilio o cooperación de cualquier especie al autor del delito, e incluso, haberlo ayudado a ocultarse, sin dar auxilio a las autoridades correspondientes para la investigación”.

“Lo anterior se traduce en un grave incumplimiento de las responsabilidades primordiales de su encargo en el servicio público, redundando en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, a través de la realización de infracciones a la Constitución o a las leyes federales causando perjuicios graves a



la federación, así como a los estados de la misma, razón por la cual es procedente incoar el procedimiento de juicio político", dijo en su recurso la legisladora panista.

Por lo anterior, en la demanda de juicio político, se pide la destitución e inhabilitación hasta por 20 años del legislador tabasqueño, así como la apertura, de haberlos, de los procesos penales correspondientes.

La parlamentaria recordó que durante el sexenio del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, la prensa nacional dio a conocer la red de corrupción en el

Gobierno de Tabasco, cuando López Hernández ya era secretario de Gobernación, sin embargo, aclaró que las denuncias fueron minimizadas e incluso descalificadas.

Tras la presentación del recurso legal, la demandante deberá ratificar la solicitud en un periodo de tres días hábiles.

En tanto, en el senado, Ignacio Mier rechazó la posibilidad de que López Hernández deje la coordinación de Morena en el Senado, pues dijo, esta denuncia forma parte de una campaña que se enmarca en la disputa electoral por la Cámara de Diputados y las gubernaturas en el país.